

Anexo 4**Aplicación de matrices en la revisión de textos****No. 1**

Nombre:	Decreto 2373 de 1956. Por el cual se reglamenta la profesión de contador, y se dictan otras disposiciones.						
Autor(es):	Presidencia de la República (Colombia)						
Año de publicación:	1956						
Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990		X	1990-2008		2009-2021	

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	<i>Características</i>	
	<i>Componentes</i>	
	<i>Plan de estudios</i>	
Internacionalización	<i>Movilidad estudiantil</i>	
	<i>Medios, herramientas e incentivos</i>	
	<i>Segundo idioma</i>	
Perfil del egresado	<i>Perfiles (institucional, nacional e internacional)</i>	-Se crea la Juan Central de Contadores (JCC) como un tribunal disciplinario de la profesión y cuyos objetivos son: la inscripción de contadores (juramentados y públicos), la vigilancia de los contadores y la imposición de sanciones cuando sea necesario. -Solo podrá ejercer como contador personas naturales con título de contador en facultad o centro docente autorizado (nacional o extranjera) que hayan obtenido inscripción como contadores juramentados -Dos clases de contadores: juramentados (han obtenido una matrícula ante la Junta Central de Contadores, es un contador en general) y públicos (da fe pública en actos y documentos)
	<i>Competencias genéricas</i>	
	<i>Competencias específicas o profesionales</i>	-Competencia técnica aprobada por facultad (o centro docente) o mediante examen de no menos de cuatro materias que integran el programa de estudios en facultades o escuelas aprobadas para expedir títulos de contadores. -Idoneidad moral establecida mediante declaración juramentada de tres personas (preferiblemente comerciantes) que reconozcan la honorabilidad del aspirante. -No tener inhabilidades por malas prácticas profesionales o delitos relacionados con el ejercicio profesional ni sanciones disciplinarias por parte de la JCC.

No. 2

Nombre:	Decreto 145 de 1960. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público.						
Autor(es):	Congreso de Colombia						
Año de publicación:	1960						
Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990		X	1990-2008		2009-2021	

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	-El contador público debe ser egresado de una Facultad de contaduría pública de una Universidad reconocida por el estado. -Las facultades de contabilidad públicas se ven en la obligación de superar la época del empirismo i la profesión comienza a adquirir condiciones de otras profesiones liberales de acuerdo con las condiciones propias del país. -Los contadores existentes deben actualizarse mediante cursos intensivos o seminarios de manera particular aquellos que habían aprendido de la profesión de manera empírica.
	Componentes	
	Plan de estudios	
Internacionalización	Movilidad estudiantil	
	Medios, herramientas e incentivos	
	Segundo idioma	
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e internacional)	-Se mantiene la JCC y las funciones conferidas por el Decreto 2373 de 1956: la inscripción de contadores (juramentados y públicos), la vigilancia de los contadores y la imposición de sanciones cuando sea necesario. -Contador público es aquel que acredite, mediante inscripción, su competencia profesional para dar fe pública de actos y desempeñar ciertos cargos. -Una sola clase de contadores públicos que pueden ser titulados o autorizados.
	Competencias genéricas	-Requisitos generales para ser contador público: colombiano en ejercicio de derechos o extranjero (domiciliado en el país durante tres años o presentar un examen de legislación colombiana); acreditar solvencia moral con declaración juramentada de tres personas (ojalá con quienes hubiese trabajado); no tener sanciones disciplinarias por faltas contra la ética profesional. -Requisitos para ser inscrito como contador público titulado: título profesional expedido por una facultad autorizada por el Gobierno; o título similar en el extranjero (o examen de suficiencia); o título de economista expedido por una institución autorizada (nacional o extranjera) y habilitar en una facultad de contaduría las materias solicitadas; experiencia técnico-contable mayor a un año.
	Competencias específicas o profesionales	-Requisitos para ser inscrito como contador público autorizado: tener matrícula ante la JCC; o título por la Superintendencia de Sociedades Anónimas; o matrícula de contador expedida por la JCC anterior a esta ley; o la inscripción como contador público ante la JCC por una experiencia mayor a cuatro años. -No tener inhabilidades o sentencias relacionadas con el ejercicio de su profesión.

No. 3

Nombre:	Ley 43 de 1990. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.
Autor(es):	Congreso de Colombia
Año de publicación:	1990

Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional		
Periodo al que pertenece:		1969-1990			1990-2008	X	2009-2021

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	<i>Características</i>	
	<i>Componentes</i>	
	<i>Plan de estudios</i>	
Internacionalización	<i>Movilidad estudiantil</i>	
	<i>Medios, herramientas e incentivos</i>	
	<i>Segundo idioma</i>	
Perfil del egresado	<i>Perfiles (institucional, nacional e internacional)</i>	-Contador público es aquella persona natural que acredite, mediante inscripción, su competencia profesional para dar fe pública en el ámbito propio de su profesión, dictaminar, estados financieros y otras actividades relacionadas con la ciencia contable. -La acreditación como contador público se hace mediante una tarjeta profesional expedida por la Junta central de contadores -Requisitos para la inscripción como contador público: 1) ser nacional colombiano en ejercicio de derechos civiles o extranjero en ejercicio de derechos civiles domiciliado en Colombia mínimo hace 3 años; 2) haber obtenido un título de contador público de una universidad colombiana autorizada por el Estado para conferir dicho título; 3) acreditar experiencia en actividades relacionadas con la ciencia contable no inferior a un año, el cual puede haber sido paralela o posterior a los estudios universitarios; 4) o haber obtenido el título de contador público en una universidad extranjera de un país con el cual Colombia tenga convenio sobre reciprocidad de títulos; 5) aquellos que tengan tarjeta profesional de contadores públicos inscritos antes de la presente ley podrán seguir ejerciendo su profesión. -Todos los actos profesionales que tengan la firma del contador público deberán ir acompañados con el número de su tarjeta profesional. -Es necesario tener el título de contador público para: funciones de revisor fiscal; desempeñar el cargo de jefe contabilidad o similar; actuar como perito en controversias de carácter técnico-contable; desempeñar el cargo de decano en una facultad de contabilidad pública; dar asesoramiento técnico-contable a las autoridades; certificar y dictaminar: balances generales sobre sociedades, balances generales de personas jurídicas, estados financieros en empresas que hagan ofertas públicas, estados financieros en estudios de proyectos de inversión, balance general sobre otros estados financieros; y ser revisor fiscal en cualquier sociedad comercial.
	<i>Competencias genéricas</i>	-El contador público es un profesional capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad referentes a la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de empresas e individuos y la preparación de informes correspondientes. Por eso, es un depositario de la confianza pública y da fe pública con su firma y número de tarjeta profesional. Por ello, debe realizar sus funciones a partir de la ética, para lo cual la presente ley le exige al profesional que en todas sus actuaciones siga los principios básicos de la ética profesional: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observación de disposiciones normativas, competencia y actualización profesional,

		difusión y colaboración, respeto entre colegas y seguir siempre una conducta ética. -El contador público está obligado a la reserva profesional de todo aquello que conozca gracias al ejercicio de profesión menos en los casos donde esta reserva se levante por disposiciones legales. Por eso, debe tomar las medidas apropiadas para que la información que está a su cargo siempre sea confidencial y reservada a los libros y al trato con su cliente.
	Competencias específicas o profesionales	-El contador público es un profesional en ciencia contable, lo cual implica actividades como la organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y estados financieros, además de las certificaciones sobre libros de contabilidad, la revisoría fiscal, los servicios de auditoría y todas aquellas conexas con la función del contador público como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial y la asesoría en aspectos contables y similares. -Se establecen las cualidades profesionales que debe tener un contador para ejercer la auditoría. Estas cualidades se dividen en: normas personales, normas relativas a la ejecución del trabajo y las normas relativas a la rendición de informes. -Para el ejercicio de la profesión, los contadores públicos están obligados a observar normas de ética profesional, actuar de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas, cumplir las leyes vigentes y vigilar el registro de información contable de acuerdo con los principios generalmente aceptados en Colombia.
Otro		-Se mantiene la Junta Central de Contadores y se aumenta el número de sus integrantes. Sus funciones pueden ser sintetizadas así: la inspección y vigilancia del ejercicio de la contaduría pública, la inscripción de contadores públicos o la cancelación de este registro, la expedición de la tarjeta profesional, la denuncia ante autoridades competentes de contadores que estén ejerciendo sin tarjeta profesional, hacer cumplir las normas sobre ética profesional y establecer juntas seccionales. -Se crea el Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) como ente encargado de la orientación técnico-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y las normas de auditoría que serán aceptadas en el país. Más adelante se constituya como un organismo de normalización técnica de normas de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de la información, y se le faculta como el organismo encargado de resolver las inquietudes respecto a la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de información financiera y aseguramiento de la información, además de convertirse en un órgano asesor y consultor del Estado.

No. 4

Nombre:	Estándares Internacionales de Educación						
Autor(es):	IFAC						
Año de publicación:	2008						
Ámbito:	Institucional		Nacional		Internacional	X	
Periodo al que pertenece:	1969-1990			1990-2008		2009-2021	X

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	<u>2) Contenido de los programas de educación profesional contable.</u> El conocimiento contable es primordial en el desarrollo profesional de aquellos que se dedican a esta carrera, por ello este estándar especifica tres componentes que se deben desarrollar a lo largo de la carrera: a. Contaduría, finanzas y conocimientos relacionados; b. Organización empresarial y negocios; c. Conocimiento y competencias en tecnologías

		de la información. Aunque existen diferentes instituciones educativas que ofrecen formación contable, estos tres componentes solamente se pueden desarrollar de manera adecuada mediante la realización de una carrera universitaria.
	Componentes	<u>5) Requisitos de experiencia práctica.</u> Es necesario que todos los estudiantes que adelanten estudios sobre contabilidad tengan algún tipo de experiencia práctica para poner a prueba los conocimientos adquiridos durante su etapa formativa. Esta práctica no debe ser menor a tres años antes de que obtener el grado. De la misma manera, la formación contable debería continuar después de los doce meses de haber obtenido el grado. Estos son algunos elementos que deben tener en cuenta para establecer las prácticas: 1. El establecimiento de un sistema de supervisión; 2. La información detallada (por escrito) por parte a los empleadores que acompañarán la práctica; 3. El establecimiento de los principios para determinar la idoneidad de los empleadores; 4. La evaluación y aprobación previas del entorno donde se desarrollará la experiencia; 5. La evaluación de la experiencia práctica basada en documentación escrita; 6. Comentarios sobre el desarrollo de las tareas de los practicantes; 7. La supervisión de empleadores y mentores; 8. El establecimiento de un sistema de información periódica; 9. La elaboración de estudios periódicos sobre las competencias desarrolladas en la práctica.
	Plan de estudios	<u>2) Contenido de los programas de educación profesional contable.</u> a. El componente Contaduría, finanzas y conocimientos relacionados debe incluir los siguientes temas: contaduría financiera y presentación de informes, contaduría gerencial y control de gestión, tributación, derecho mercantil y societario, auditoría y asesoramiento, finanzas y administración financiera, valores y ética profesionales. b. El componente de Organización empresarial y de negocios debe incluir los siguientes temas: economía, entorno de los negocios, gobernanza corporativa, ética de la empresa, mercados financieros, métodos cuantitativos, comportamiento organizacional, administración y toma de decisiones estratégicas, mercadeo y negocios internacionales y globalización. c. El componente de Conocimiento y competencias en tecnologías de la información debe incluir los siguientes temas: conocimiento general de la tecnología de la información, conocimiento del control de la tecnología información, competencia del control de la tecnología de la información, competencias del usuario de la tecnología de la información y una mezcla de las competencias correspondientes a las funciones gerenciales de evaluación y diseño de los sistemas de información.
Internacionalización	Movilidad estudiantil	
	Medios, herramientas e incentivos	
	Segundo idioma	
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e internacional)	<u>1) Requisitos de ingreso a un programa de educación profesional contable.</u> Hace referencia a algunos requisitos de ingreso que los interesados en adelantar una carrera en educación contable deben tener en cuenta. El propósito de estos requisitos es que los alumnos se capaciten para ser contadores y puedan desempeñarse profesionalmente con conocimientos globales y con la posibilidad de ejercer y competir con éxito. La idea con

		es garantizar un mínimo en la exigencia de requisitos para los aspirantes a programas contables para que así puedan ejercer su carrera y pueden ser reconocidos también por otros estamentos bajo el amparo de la IFAC. <u>4) Valores profesionales, ética y actitudes.</u> Este estándar establece que todos los programas de educación en contabilidad deben procurar la formación de personas con valores profesionales y éticos que les permita ejercer su profesión de la mejor manera. Para ello, es necesario conocer y cumplir el código de ética de acuerdo con lo expuesto por la IFAC. Los programas de educación contable deben estar dirigidos al beneficio del interés público, la responsabilidad social y el crecimiento de los estudiantes al tiempo que se desarrolla también la confianza, el compromiso y la puntualidad. <u>7) Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje a lo largo de la vida y de desarrollo continuo de la competencia profesional.</u> El estándar establece que la capacitación debe ser una actividad continua y obligatoria para todos los contadores, pues el profesionalismo no se alcanza de una vez por todas ni se consigue finalizar una carrera universitaria. No es suficiente con dominar lo aprendido en la universidad, pues el profesional debe adaptarse para poder responder a las necesidades de un mundo que cambia constantemente y a una realidad contable que también lo hace. Pero esto es una exigencia que se hace tanto a los contadores para que se mantengan vigentes y en una capacitación continua como también a los organismos miembros de la IFAC para que faciliten oportunidades para hacerlo. Este mejoramiento debe ser una actividad a lo largo de toda la vida profesional.
	Competencias genéricas	<u>3) Habilidades profesionales y educación general.</u> Todos aquellos que deseen seguir una carrera en torno a la contabilidad y profesionalizarse en la misma deben adquirir destrezas en diferentes áreas como: *Intelectuales: conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis (combinar diferentes conocimientos para predecir y llegar a conclusiones) y evaluación. *Técnicas y funcionales: aplicaciones matemáticas y estadísticas, dominio de la informática, modelos de decisión, análisis de riesgo, medición, informes y cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios. *Personales: la autogestión, la iniciativa, la autodidáctica, la capacidad de seleccionar prioridades con recursos limitados, la capacidad de anticipar y adaptarse al cambio, la consideración de valores éticos y actitudes profesionales en la toma de decisiones y el escepticismo profesional. *Interpersonales y de comunicación: trabajar con otros de manera consultiva para resolver conflictos, trabajo en equipo, interactuar con personas cultural e intelectualmente diferentes, negociar soluciones y llegar a acuerdos aceptables, trabajar en entornos interculturales, presentar y defender con eficacia mediante comunicaciones (formales e informales, orales y escritas) y escuchar y leer eficazmente. *Gerenciales y de organización: planificación estratégica, gestión de proyectos, administración de personas y recursos, toma de decisiones, capacidad para organizar y delegar tareas, motivar recursos humanos, liderazgo y discernimiento profesional. Pero el desarrollo estas competencias no finaliza con la formación, sino que debe continuar a lo largo de toda la vida.
	Competencias específicas o profesionales	<u>6) Evaluación de las capacidades y de las competencias profesionales.</u> Este estándar busca determinar los requisitos que debería tener una evaluación final para poder medir las capacidades y competencias que han

		desarrollado los estudiantes a lo largo de su formación y que son necesarias para su graduación. Gran parte de la valoración aquí solicitada gira en torno a lo teórico y la manera cómo se podría aplicar a la vida laboral. Al finalizar su etapa formativa los estudiantes deben estar en la capacidad de demostrar: 1. Un conocimiento técnico sólido de los temas específicos del programa; 2. Aplicar ese conocimiento de manera analítica y práctica; 3. Extraer conocimientos para resolver problemas complejos; 4. Resolver problemas distinguiendo información pertinente de la que no lo es; 5. Identificar prioridades en problemas y clasificarlos de acuerdo al orden que necesitan ser abordados; 6. Buscar soluciones alternativas según el criterio profesional; 7. Garantizar y utilizar diversos conocimientos y habilidades; 8. Comunicarse eficazmente con los usuarios haciendo recomendaciones realistas y concisas; 9. Identificar y solucionar dilemas éticos. <u>8) Competencias requeridas para auditores profesionales.</u> Este estándar establece las competencias que debe desarrollar un contador que quiera trabajar como auditor profesional. De acuerdo con la IFAC el auditor profesional es un contador con una responsabilidad propia o delegada cuyas opiniones son significativas dentro de una auditoría de información financiera. Los programas de desarrollo encaminados a desarrollar las capacidades de un auditor profesional deben incluir: formación profesional avanzada que se obtiene en instituciones académicas o en programas de organismos profesionales, programas de capacitación en el trabajo o experiencia profesional, capacitación para el trabajo y cursos o actividades para el desarrollo profesional continuo. Respecto al contenido temático de los programas de formación para auditores profesionales estos, deben incluir las siguientes áreas: 1. Auditoría de información financiera histórica a un nivel avanzado; 2. Contabilidad financiera y presentación de informes financieros a un nivel avanzado; 3. Tecnología de la información.
Otro		La IFAC propone ocho Estándares Internacionales de Educación (International Standard of Education - IES) que no son obligatorios, por lo cual no existe uniformidad en su implementación al interior de las instituciones de educación superior. Estos son los ocho estándares: 1) Requisitos de ingreso a un programa de educación profesional contable; 2) Contenido de los programas de educación profesional contable; 3) Habilidades profesionales y educación general; 4) Valores profesionales, ética y actitudes; 5) Requisitos de experiencia práctica; 6) Evaluación de las capacidades y de las competencias profesionales; 7) Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje a lo largo de la vida y de desarrollo continuo de la competencia profesional; 8) Competencias requeridas para auditores profesionales.

No. 5

Nombre:	Decreto 939 de 2002. Por el cual se establecen estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en Contaduría Pública.						
Autor(es):	Presidencia de la República (Colombia)						
Año de publicación:	2002						
Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional		
Periodo al que pertenece:		1969-1990		1990-2008	X	2009-2021	

Categoría	Subcategoría	Descripción
Curriculo	Características	De acuerdo con el enfoque, el programa en contaduría pública debe

		incluir (en sus aspectos curriculares) una fundamentación teórica, investigativa, práctica y metodológica de la disciplina contable, la regulación y las normas legales que rigen el ejercicio profesional en el país.
	Componentes	El currículo debe: 1. Hacer explícitos los principios y propósitos de formación; 2. Exponer cuáles son las competencias cognitivas, socio-efectivas y comunicativas que necesitan los contadores públicos para localizar, extraer y analizar datos de diferentes fuentes y con base llegar a conclusiones y análisis de información financiera y contable; 3. Procurar una formación profesional que debe incluir conocimientos y prácticas que desarrolle: un componente de ciencias contables y financieras, un componente de formación organizacional, un componente de información, un componente de regulación y el área de formación socio humanística; 4. El programa debe tener una estructura flexible en la cual se organizan los contenidos, las estrategias y contextos de aprendizaje para el desarrollo de las competencias esperadas.
	Plan de estudios	
Internacionalización	Movilidad estudiantil	
	Medios, herramientas e incentivos	
	Segundo idioma	
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e internacional)	
	Competencias genéricas	
	Competencias específicas o profesionales	Una fundamentación teórica, investigativa, práctica y metodológica de la disciplina contable, la regulación y las normas legales que rigen el ejercicio profesional en el país.
Otro		Se solicita a todas las Instituciones de Educación Superior que tengan el programa de contabilidad pública que entregan la documentación suficiente para mostrar cuáles han sido sus resultados académicos, los medios y procesos empleados, la infraestructura institucional, las dimensiones cualitativas y cuantitativas y las condiciones cómo se desarrolla el programa académico. Para ello, la información debe dar cuenta de: la justificación, la denominación, los aspectos curriculares básicos, los créditos académicos, la formación investigativa, la proyección social, el sistema de selección, los sistemas de evaluación, el personal docente, la dotación de medios educativos, la infraestructura física, la estructura académica-administrativa, la autoevaluación, los egresados, el bienestar universitario y la publicidad del programa.

No. 6

Nombre:	Decreto 1295 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.						
Autor(es):	Presidencia de la República (Colombia)						
Año de publicación:	2010						
Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990			1990-2008		2009-2021	X

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	<i>Características</i>	Para la obtención del registro calificado es necesaria la evaluación de las condiciones de calidad de los programas. Por ello, cada institución de educación superior debe presentar información que permita verificar: 1) La denominación o nombre del programa; 2) Justificación que sustenta el contenido curricular; 3) Los contenidos curriculares; 4) La organización de actividades académicas; 5) Las actividades de investigación; 6) El personal docente; 7) Los medios educativos; 8) La estructura física y; 9) Las condiciones de evaluación y calidad del carácter institucional. Es posible que los programas estén estructurados por ciclos propedéuticos, es decir, organizados en niveles formativos secuenciales y complementarios. Cada uno de los programas en ciclos propedéuticos debe conducir al a un título (por ello requiere de registro calificado independiente) que habilite al estudiante para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo profesional o universitario. Por ello, debe tener una orientación de la propuesta metodológica propia que brinde una formación integral en el respectivo nivel.
	<i>Componentes</i>	Para la obtención del registro calificado es necesaria la evaluación de las condiciones de calidad de los programas. Por ello, cada institución de educación superior debe presentar información que permita verificar: 1) La denominación o nombre del programa y el nivel en el que se desarrolla (técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, especialización, maestría o doctorado). 2) Justificación que sustenta el contenido curricular, los perfiles que se buscan y la metodología que ofrece el programa, de acuerdo con las necesidades del país o la región. 3) Los contenidos curriculares, es decir, los aspectos básicos del programa que deben incorporar la fundamentación teórica del programa, los propósitos de formación, las competencias y los perfiles definidos, el plan general de estudios presentados en créditos académicos, el componente de interdisciplinariedad, las estrategias de flexibilización, los lineamientos pedagógicos y didácticos adaptados de acuerdo con la metodología y modalidad del programa. 4) La organización de actividades académicas, es decir, laboratorios, talleres, seminarios, clases, etc. en coherencia con los componentes y la metodología para alcanzar las metas de formación. 5) Las actividades de investigación, es decir, aquellas actividades encaminadas a la investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y creativa para encontrar alternativas en el avance de la ciencia, la tecnología, artes y las humanidades. Todo ello, en relación con el sector externo, es decir, la vinculación con el sector productivo y la manera cómo la comunidad puede beneficiarse con este tipo de programa. 6) El personal docente, es decir, las características y cualidades del personal docente, lo cual debe seguir los siguientes criterios: los perfiles de la planta docente actual y futura; la titulación de los profesores que debe estar de acuerdo con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel en que se desempeñan; la vinculación de profesores a proyectos con relación al sector externo; el núcleo profesores de tiempo completo con experiencia acreditada en investigación y con formación de maestría o doctorado. 7) Los medios educativos, es decir, la disponibilidad y capacitación en medios educativos como: recursos bibliográficos, hemeroteca, base de datos licenciadas, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual o

		experimentación práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos. 8) La estructura física que garantice aulas, bibliotecas, laboratorios, auditorios, espacios para la enseñanza y el aprendizaje, espacios para el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa y teniendo en cuenta la modalidad de formación, la metodología, las estrategias pedagógicas y las actividades docentes, investigativas administrativas y de proyección social; todo ello de acuerdo con el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa. 9) Las condiciones de evaluación y calidad del carácter institucional en donde se presenten: los mecanismos de selección y evaluación, la estructura administrativa y académica, la autoevaluación, el programa de egresados, el bienestar universitario y los recursos financieros. Es posible que los programas estén estructurados por ciclos propedéuticos es decir organizados en niveles formativos secuenciales y complementarios cada 1 de sus programas en ciclos propedéuticos debe conducir al a un título que habilite a la al estudiante para el desempeño laboral como técnico profesional tecnólogo profesional universitario por ello debe tener una orientación de la propuesta metodológica propia que brinde una formación integral en el respectivo nivel
	<i>Plan de estudios</i>	
Internacionalización	<i>Movilidad estudiantil</i>	
	<i>Medios, herramientas e incentivos</i>	
	<i>Segundo idioma</i>	
Perfil del egresado	<i>Perfiles (institucional, nacional e internacional)</i>	
	<i>Competencias genéricas</i>	
	<i>Competencias específicas o profesionales</i>	
Otro		El registro calificado es la autorización para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior en el domicilio de una institución de educación superior o en otro lugar. La duración de este registro es de 7 años y es otorgado por el Ministerio Nacional de Educación a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas (mediante acto administrativo) y de acuerdo con el cumplimiento de algunas condiciones.

No. 7

Nombre:	Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.					
Autor(es):	Presidencia de la República (Colombia)					
Año de publicación:	2003					
Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional	

Periodo al que pertenece:	1969-1990		1990-2008	X	2009-2021	
----------------------------------	-----------	--	-----------	---	-----------	--

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	Para obtener el registro calificado los programas académicos en instituciones de educación superior deben cumplir con condiciones mínimas de calidad como: 1) denominación del programa, 2) justificación del programa, 3) aspectos curriculares, 4) organización de actividades de formación por créditos académicos, 5) formación en investigación, 6) proyección social, 7) selección y evaluación de estudiantes, 8) personal académico, 9) medios educativos, 10) infraestructura, 11) estructura académico-administrativa, 12) autoevaluación, 13) políticas y estrategias de seguimiento a egresados, 14) bienestar universitario y 15) recursos financieros.
	Componentes	Condiciones mínimas de calidad que debe cumplir un programa para recibirá registro calificado: 1) Denominación del programa. La denominación debe especificar la titulación, el programa, la modalidad y el nivel de formación ofrecido. 2) Justificación del programa. La justificación debe hacer evidente la pertinencia del programa, las oportunidades de desempeño, el estado actual de la formación y las características particulares que lo identifican. 3) Aspectos curriculares. Los aspectos curriculares deben tener en cuenta la fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa, así como los principios y propósitos que orientan la formación, la estructura y organización de los contenidos curriculares. Todo esto, de acuerdo con el desarrollo de actividades científicos-tecnológicas, las estrategias de trabajo interdisciplinar y trabajo en equipo, el modelo y estrategias pedagógicas, los contextos de aprendizaje para el logro de los propósitos de formación y el perfil de formación. 4) Organización de actividades de formación por créditos académicos. Estas actividades de formación deben estar organizadas de acuerdo con los créditos académicos. 5) Formación en investigación. La cual debe ayudar al desarrollo de una cultura investigativa y del pensamiento crítico y autónomo de estudiantes y profesores que les permita acceder a nuevos desarrollos del conocimiento, según la modalidad de formación. 6) Proyección social. El programa debe posibilitar estrategias que faciliten mediante proyectos y mecanismos la interacción con el entorno. 7) Selección y evaluación de estudiantes. Se debe establecer con claridad los criterios de selección admisión, transferencia y homologación de estudios, los criterios que sustentan la permanencia y promoción de grado y el sistema de evaluación de aprendizajes para la valoración de competencias. 8) Personal académico. Se trata del establecimiento de la dedicación, el número y el nivel de formación pedagógica y profesional de directivos y profesores y la forma como están organizados e interactúan en su trabajo académico. 9) Medios educativos. Se debe garantizar a estudiantes y profesores las condiciones y un acceso permanente a la información, la experimentación y la práctica profesional. Por eso, la institución debe contar por lo menos con biblioteca y hemeroteca, fuentes tecnologías de información y comunicación, procesos de capacitación a los usuarios y condiciones logísticas para el desarrollo de prácticas profesionales, laboratorios y talleres cuando se requiera. 10) Infraestructura. La institución debe contar con una planta física adecuada de acuerdo con el número estudiantes, las metodologías, las modalidades de formación, las estrategias pedagógicas y las actividades

		de docentes, investigadores y administrativas, así como la proyección social que desarrollará un programa. 11) Estructura académico-administrativa. Se trata de establecer a qué unidad académica-administrativa está inscrito el programa (facultad, escuela, departamento, centro, instituto, etc.) y que se ocupe de los mismos campos de conocimiento y formación disciplinaria y profesional. Debe tenerse en cuenta, por lo menos, las estructuras organizativas y el apoyo de otras unidades académicas, investigativas, administrativas y de bienestar. 12) Autoevaluación. Es necesario establecer las normas y las formas mediante las cuales se realizará la autoevaluación permanente y periódica del currículo y los demás aspectos necesarios para el mejoramiento y actualización del programa académico. 13) Políticas y estrategias de seguimiento a egresados. Estas políticas deben permitir valorar el impacto social del programa, facilitar el desarrollo académico de los egresados y estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas. 14) Bienestar universitario. Se debe contar con un plan general de bienestar que promueva y permitan la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo. 15) Recursos financieros. El programa debe contar con los recursos financieros específicos y suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento de este durante la vigencia del registro calificado.
	<i>Plan de estudios</i>	
Internacionalización	<i>Movilidad estudiantil</i>	
	<i>Medios, herramientas e incentivos</i>	
	<i>Segundo idioma</i>	
Perfil del egresado	<i>Perfiles (institucional, nacional e internacional)</i>	
	<i>Competencias genéricas</i>	
	<i>Competencias específicas o profesionales</i>	
Otro		

No. 8

Nombre:	Decreto 80 de 1980. Por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria.						
Autor(es):	Presidencia de la República (Colombia)						
Año de publicación:	1980						
Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990		X	1990-2008		2009-2021	

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	<i>Características</i>	
	<i>Componentes</i>	
	<i>Plan de</i>	

	<i>estudios</i>	
Internacionalización	<i>Movilidad estudiantil</i>	
	<i>Medios, herramientas e incentivos</i>	
	<i>Segundo idioma</i>	
Perfil del egresado	<i>Perfiles (institucional, nacional e internacional)</i>	
	<i>Competencias genéricas</i>	
	<i>Competencias específicas o profesionales</i>	
Otro		La educación superior está compuesta por cuatro modalidades educativas: a) La formación intermedia profesional. Es una educación predominantemente práctica para el ejercicio de actividades auxiliares o instrumentales concretas. A ella puede ingresar cualquier bachiller que posea las habilidades, destrezas y aptitudes exigidas para tal efecto. A esta corresponde el título de técnico profesional intermedio. b) La formación tecnológica. Es una formación para el ejercicio de actividades tecnológicas con énfasis en la práctica y con fundamento en principio científicos. Permite desarrollar programas terminales y programas de especialización tecnológica. c) La formación universitaria. Se caracteriza por su amplio contenido social y humanitario y por su énfasis en la fundamentación científica e investigativa. Esta modalidad se orienta en dos direcciones: hacia las disciplinas académicas y hacia las profesiones liberales. Esta modalidad conduce al título de la respectiva disciplina y en el caso de las profesiones habilita para su ejercicio legal. d) La formación avanzada o de posgrado. Es el máximo nivel de educación superior y tiene por objeto la preparación para la investigación y la actividad científica o la especialización. La investigación es el fundamento y el ámbito necesario de esta modalidad. Los programas en esta formación avanzada pueden ser académica o especialización. Conduce a los títulos de magister o doctor. Se establecen instituciones educativas para cada una de las modalidades descritas.

No. 9

Nombre:	Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.						
Autor(es):	Congreso de Colombia.						
Año de publicación:	1992						
Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990		1990-2008		X	2009-2021	

Categoría	Subcategoría	Descripción
	Características	El currículo debe facilitar la realización de los objetivos de la educación superior los cuales gira en torno al desarrollo de las potencialidades para la formación de profesionales desde la autonomía universitaria. Una autonomía (cuya calidad debe ser supervisada y vigilada) que garantiza la

		libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Todas las personas que tengan las capacidades y cumplan las condiciones deben poder acceder a la educación superior. La autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política, permite: 1) establecer y modificar estatutos, 2) designar autoridades académicas y administrativas, 3) crear, organizar y desarrollar programas académicos, 4) definir y organizar labores académicas, científicas y culturales, 5) otorgar títulos, seleccionar profesores y admitir estudiantes, 6) aplicar su misión social y su función.
	Componentes	
	Plan de estudios	
Internacionalización	Movilidad estudiantil	
	Medios, herramientas e incentivos	
	Segundo idioma	
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e internacional)	El objetivo de la educación superior es la formación integral de los colombianos (dentro de las modalidades y calidad de la educación superior) capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio que requiere el país. Para ello, es necesario que toda la sociedad procure el desarrollo científico, cultural, económico, político, ético y nacional por medio de la cooperación institucional.
	Competencias genéricas	
	Competencias específicas o profesionales	

No. 10

Nombre:	PEP de Contaduría pública Universidad La Gran Colombia						
Autor(es):	Facultad de Contaduría pública						
Año de publicación:	2013						
Ámbito:	Institucional	X	Nacional		Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990			1990-2008		2009-2021	X

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	El currículo del programa tiene las siguientes características: a) Flexible, ya que es abierto en cuanto a los escenarios de formación, contenidos de estudio, diversificación de medios y la distribución del tiempo. b) Dinámico porque asume la apropiación constructiva del conocimiento como un sistema abierto, pertinente y eficaz. c) Pertinente porque responde a las necesidades históricas y a los requerimientos de la sociedad. d) Comprensivo porque asimila las necesidades próximas tanto de la disciplina como de lo ético y lo social, todo ello en busca de la resolución de problemas que constituye uno de los referentes que lo dinamiza. e) Investigativo porque este es un elemento básico en la formación del nuevo modelo de sociedad del conocimiento. Además, constituye una de las tres funciones primordiales de la educación superior.
	Componentes	El currículo está compuesto por diferentes dimensiones: 1) Antropológica, ya que el programa busca una formación y un

		compromiso de visión humanista, cristiana e integral del hombre en relación con Dios, con la naturaleza, consigo mismo y con otros. 2) Epistemológica, aquí sigue el modelo de construcción de saberes contables desde el enfoque pedagógico y critico-social que le permite comprender el quehacer científico. 3) Sociológica, ya que considera que la educación es el medio por el cual la sociedad anticipo y asegura el futuro de sus miembros para mejorar la calidad de vida de estos. 4) Pedagógica, ya que busca la formación de personas reconociendo los conocimientos previos y así formar otros nuevos que se constituyan en significativos desde lo académico, disciplinario y profesional. El plan de estudios entiende la formación como un espacio para hacer, pensar, aprender y actuar de manera auténtica e innovadora. Para ello, desarrolla procesos de autoaprendizaje, adquisición de habilidades y operaciones intelectuales para inferir, deducir, analizar y elaborar conceptos. El programa académico se ofrecerá en 10 semestres con un total de 155 créditos académicos en jornada diurna y nocturna con 16 semanas por semestre.
	Plan de estudios	El plan de estudios del programa de contaduría pública se estructura en tre núcleos de formación: 1) Fundamentación, que corresponde a 64 créditos (41%). 2) Profesional con 63 créditos (41%). 3) Profundización con 28 créditos (18%). Asimismo, tiene tres componentes en su formación: 1) Específicos con 119 créditos (78%). 2) Institucional con 10 créditos (6%). 3) Flexible complementario con 26 créditos (18%). Las áreas que componen el programa de contaduría pública son tres: 1) Contable con 58 créditos (51%). 2) Ciencias básicas, que se dividen en económicas, administrativas, jurídicas y matemáticas. A estas áreas le corresponde 51 créditos (42%). 3) Investigativa con 10 créditos (7%).
Internacionalización	Movilidad estudiantil	Se trata de una estrategia relacionada con la salida de estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional, la organización de congresos internacionales y la apertura de la cátedra de internacionalización contable. Actividades que se realizarán de manera regular durante los periodos académicos. De esta forma, se busca la internacionalización del currículo, la investigación y la proyección social del programa.
	Medios, herramientas e incentivos	El programa de internacionalización tiene dos estrategias: primera, de entrega informes y socialización por parte de los estudiantes que se benefician con este tipo de actividades; segundo, la evaluación de satisfacción relacionada con las actividades del seminario internacional de actividades y retroalimentación para mejorar los procesos descritos.
	Segundo idioma	El programa ofrece actividades complementarias constituidas por un grupo de cursos que conforman los requisitos de calidad y perfeccionamiento académico. En este se encuentran doce niveles de segunda lengua y (junto con cuatro niveles de sistemas básicos) constituye en requisito de grado para optar por el título de contador público. De esta manera, el estudiante debe acreditar el conocimiento de lengua extranjera de acuerdo con los estándares internacionales del marco del Consejo de Europa en el nivel B1, es decir, nivel intermedio Michigan o Toefl, el cual podrá certificarse ante la universidad por exámenes internacionales o aplicados directamente por la universidad a través del centro

		grancolombiano internacional de idiomas.
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e internacional)	El programa busca formar contadores competentes y competitivos con orientación hacia los procesos de gestión financiera y de control dentro de un marco ético y moral. Para ello, el programa de contaduría pública tiene el derrotero de buscar el conocimiento como una de las actividades mediante las cuales se realiza la producción de saberes en la cultura enmarcada en la acción crítico-social de un ambiente solidario productivo. El perfil profesional es el siguiente: El Contador Público Grancolombiano es un profesional líder, ético y humanístico, comprometido con la sociedad, poseedor de amplios conocimientos y habilidades en la gestión de las organizaciones, en el manejo de los sistemas de control e información y facilitador de cambios frente a la globalización.
	Competencias genéricas	
	Competencias específicas o profesionales	El programa busca desarrollar competencias en las áreas de formación y por áreas de conocimiento: *Área contable: interpretación de teorías y normas contables nacionales e internacionales. *Área de consolidación, análisis financiero y gerencia internacional: interpretación, relación y consolidación de información financiera. *Área de costos y presupuestos: interpretación y planificación de distintos modelos de contabilidad. *Área de regulación: interpretación, identificación y aplicación de actos y normas fiscales e impositivas. *Área de control: interpretación, comprensión y aplicación de las normas y procedimientos propios del control financiero. *Área de hacienda y contabilidad pública: clasificación, identificación, comprensión y aplicación de aspectos relativos a las finanzas estatales y a la contabilidad pública. *Consultorio contable: planificación, interpretación y aplicación de conocimientos adquiridos en la formación llevándolos a la práctica. *Área de tecnologías contables: aplicación de conceptos y herramientas informáticas para establecer y prevenir los riesgos de los sistemas de información. *Área económica: comprensión y aplicación de conceptos básicos de la ciencia económica para la contextualización de problemas económicos en la dinámica empresarial contable a nivel local, nacional e internacional. *Área jurídica: comprensión, aplicación y resolución de situaciones jurídicas comerciales y laborales de las organizaciones a partir de la interpretación de la ley, la jurisprudencia y la doctrina. *Área administrativa: comprensión y aplicación de procesos administrativos y la organización y comprensión de diferentes modelos administrativos.

No. 11

Nombre:	Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.						
Autor(es):	Congreso de Colombia						
Año de publicación:	2008						
Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990		1990-2008		2009-2021		X

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	Los programas académicos deben acreditar algunas condiciones de

		calidad para recibir el registro calificado, estas son: la denominación del programa, la justificación, el establecimiento de contenidos curriculares, la organización de actividades académicas, la formación en investigación, la relación con el sector externo, el fortalecimiento de la calidad del personal docente, el uso de los medios educativos de enseñanza que faciliten el aprendizaje y la garantía de una estructura física adecuada.
	Componentes	
	Plan de estudios	
Internacionalización	Movilidad estudiantil	
	Medios, herramientas e incentivos	
	Segundo idioma	
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e internacional)	
	Competencias genéricas	
	Competencias específicas o profesionales	
Otro		

No. 12

Nombre:	Resolución 3459 de 2003. Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública.						
Autor(es):	Ministerio de Educación Nacional.						
Año de publicación:	2003						
Ámbito:	Institucional		Nacional	X	Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990		1990-2008		X	2009-2021	

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	El currículo debe responder al enfoque del programa de contaduría pública y debe ser coherente con la fundamentación teórica, investigativa, práctica y metodológica de la disciplina contable y la regulación de las normas legales que rigen el ejercicio profesional en Colombia. Por ello, la propuesta del programa debe hacer explícitos los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral y considere las características y las competencias que se quieren desarrollar en el futuro profesional de contaduría pública.
	Componentes	Para lograr la formación del perfil profesional del contador público es necesario que el programa de contaduría desarrolle las siguientes áreas y componentes del conocimiento: 1) Área de formación básica que incluye los conocimientos de matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas. 2) Área de formación profesional que incluye conocimientos y prácticas en: el componente de ciencias contables y financieras, el componente de formación organizacional, el componente de información y el componente de regulación. 3) Área de formación socio humanística que comprende saberes y

		prácticas que complementa la formación integral del contador público y le permiten tener una visión holística del ejercicio profesional y facilitar el diálogo entre con profesionales de otras disciplinas. Asimismo, es importante el desarrollo de valores éticos y morales ya que el ejercicio de su profesión incorpora una alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública.
	Plan de estudios	El plan de estudios debe organizarse de acuerdo con estas áreas y los componentes curriculares presentados, así como otras que considere necesarias para responder a su misión y proyecto institucional. Además, el desarrollo de competencias comunicativas básicas en una segunda lengua.
Internacionalización	Movilidad estudiantil	
	Medios, herramientas e incentivos	
	Segundo idioma	Es importante (junto a las áreas de formación y otras que considere la institución de educación superior necesarias para el desarrollo de su misión y proyecto institucional) desarrollar competencias comunicativas básicas en una segunda lengua.
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e internacional)	El contador público debe asegurar la transparencia y confiabilidad de la información que le ha sido entregada, así como la confianza pública mediante el buen desempeño financiero en las organizaciones y las implicaciones que ello tiene. Para esto, debe comprender el contexto social, empresarial, económico, político e institucional en donde se inscribe su ejercicio profesional. Además, de conocer los lenguajes, las técnicas y las prácticas propias del ejercicio profesional de la contaduría y usar los sistemas de información como soporte del ejercicio profesional. El programa busca desarrollar competencias cognitivas, sociales, socio-afectivas y comunicativas necesarias para localizar, extraer y analizar datos provenientes de diferentes fuentes y con base en ello generar análisis y síntesis de la información financiera y contable.
	Competencias genéricas	
	Competencias específicas o profesionales	

No. 13

Nombre:	Documento maestro para la renovación del registro calificado – Contaduría pública.						
Autor(es):	Facultad de Ciencias económicas y empresariales						
Año de publicación:	2021						
Ámbito:	Institucional	X	Nacional		Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990		1990-2008		2009-2021		X

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	Se trata de un currículo flexible ya que puede adoptarse, cambiar e incorporar avances y transformaciones en los campos del conocimiento sin perder su identidad. La apertura del currículo se relaciona con la apertura de la comunidad académica para identificar tendencias y desafíos y así de explorar y aprender de otras experiencias. Asimismo, el programa flexible permite que todos los estudiantes tengan la oportunidad de adquirir conocimientos en cualquiera de los cursos selectivos que se ofrecen en todos los programas de la institución por medio de cursos electivos libres. Además, el currículo cuenta con cursos básicos y

		comunes y cursos humanísticos que representan el 10% de los créditos totales del programa de contaduría y que son comunes a todos los programas de pregrado en la institución. Por lo mismo, el estudiante puede homologar esos cursos en otros programas en esta misma institución. Si a esto se le suma la posibilidad de homologar las electivas (libres, arte, lúdica y cultura) y los cursos de formación básica común entonces el 26% de los créditos son homologables para cursar un tercer o cuarto programa. Aquellos que cursan el programa de administración de empresas o economía pueden homologar cerca del 60% de los créditos ya cursados como contador público.
	Componentes	La formación se da núcleos de formación, por medio de las cuales se transversaliza la formación entre los ciclos y se distribuye el conocimiento por áreas de formación, desde la fundamentación hasta la profundización. En el caso de la contaduría están los siguientes núcleos y áreas de formación: 1) El núcleo de formación profesional disciplinar, conformado por: -el área de formación disciplinar contabilidad financiera, tributaria y de gestión; -el área de formación disciplinar gestión y control organizacional; -el área de formación disciplinar en economía y finanzas; -el área de formación de núcleos optativos comunes; -el área de formación disciplinar de investigación interdisciplinar. 2) El núcleo de formación básica común, compuesta por: la formación ciudadana, la formación comunicativa y la formación del pensamiento matemático. 3) El núcleo formación ética y humanística que busca el desarrollo integral del ser humano a partir de un ejercicio reflexivo, crítico y permanente donde se relacionan las ciencias sociales y humanas. Así se pretende dinamizar los principios filosóficos institucionales. 4) El núcleo de formación electiva compuesto por arte, lúdica y cultura, y la formación libre. Los medios educativos que tiene la universidad permiten apoyar el proceso formativo de los estudiantes, para ello cuenta con: 1) Recursos bibliográficos que se encuentra en: la biblioteca central, la biblioteca de educación y la biblioteca de ingeniería. En todas ellos se presta servicios presenciales como: asesoría presencial, material bibliográfico, préstamo interbibliotecario, préstamo de espacios. Además, hay servicios virtuales como la atención en línea, el portal web y los servicios de apoyo a la investigación y a la docencia. 2) Recursos de apoyo como televisores, tableros interactivos, computadoras portátiles para docentes y computadoras portátiles disponibles en biblioteca, préstamo de recursos audiovisuales y el soporte y mantenimiento.
	Plan de estudios	Los planes de estudio deben estar compuestos por cursos que formen competencias como el reconocimiento y la revelación de información (contabilidad –privada y pública– basada en las normas técnicas vigentes), evaluación, seguimiento y control de los procesos organizacionales (control, auditoría, revisoría fiscal) como interpretación de la ley para cumplir con las funciones definidas para contadores, revisores fiscales y las relacionadas con organizaciones (derecho comercial, normas específicas para el sector económico) y actividades conexas con la función profesional contable (gestión, derecho laboral, tributación, finanzas, etc.). De acuerdo con el modelo pedagógico, el plan de estudios de contaduría pública se estructura en tres ciclos de formación (a. fundamentación, b.

		profesional y c. profundización) con unidades de secuencia programáticas y flexibles: a. El ciclo de fundamentación aporta los conceptos y el análisis de la contabilidad con el propósito estructurar el pensamiento de conocimientos básicos del saber contable y otros saberes. b. El ciclo de formación profesional que forma al futuro profesional en los desarrollos y las competencias propias de la disciplina, así como también en la comprensión del ser como individuo. Trabaja lo concerniente a los conceptos y métodos de aproximación al objeto de estudio y potencialidades mentales para el razonamiento, la argumentación y las habilidades de expresión oral y escrita. c. El ciclo profundización o énfasis, le permite al estudiante practicar y defender sus conocimientos por medio de los cursos de consultorio y práctica en tanto que va profundizando conocimientos relativos a la contabilidad, la gestión financiera, la gestión tributaria, la auditoría financiera y la revisoría fiscal.
Internacionalización	Movilidad estudiantil	La internacionalización del currículo permite la creación y transmisión del conocimiento producido, su comparación y desarrollo como dinámica pertinente y coherente. Así, analizar las buenas prácticas como la visibilidad curricular en investigaciones conjuntas con impacto real y proyectos de cooperación. La estrategia de movilidad académica de profesores y estudiantes facilita el acercamiento a la realidad disciplinar y cultural en otros contextos. Por ello, es posible realizar experiencias de movilidad física con instituciones con las cuales la universidad tenga convenios para tal fin. Así, los estudiantes pueden realizar uno o dos periodos académicos y los profesores pueden orientar algún curso con la institución que se determine. De esta manera, se busca ampliar la movilidad virtual inherente a la mediación propia del programa.
	Medios, herramientas e incentivos	El programa de internacionalización busca generar un plan de internacionalización a corto, mediano y largo plazo, y proponer y ofrecer los recursos requeridos para el cumplimiento de las necesidades identificadas. Además, implementar un plan de movilidad entrante y saliente de la comunidad académica que permita gestionar el desarrollo de proyectos conjuntos en materia de visibilidad curricular, investigaciones y proyectos de cooperación. Asimismo, este plan quiere fomentar la participación en el programa de comunidades académicas nacionales e internacionales a través de redes. Para poder llevar a cabo el plan de internacionalización que el programa proyecta implementar, se proponen las siguientes estrategias: desarrollo de eventos académicos nacionales e internacionales en la universidad y en el exterior y de forma virtual, internacionalización en casa, planes de estudios y flexibilidad curricular, bilingüismo, tecnologías, comercio en redes, internacionalización de la investigación, internacionalización de la producción social y formación continuada.
	Segundo idioma	Hace parte de las estrategias de la política institucional de internacionalización. Todos los profesores, en cada una de las asignaturas que trabaja, debe proponer por lo menos una lectura en una segunda lengua, así como conversaciones, presentaciones de temas disciplinares, de manera que ayuden al estudiante a conocer realidades de otros contextos y fortalecer habilidades en el manejo de la segunda lengua. Para ello hay que conservar las evidencias del trabajo realizado.
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e	El programa se enfoca en que sus egresados adquieran competencias y habilidades específicas y que profundicen en aprendizajes en el sector público y privado. Así, satisfacer las necesidades en áreas como finanzas,

	internacional)	gestión, control y tributos. Para ello, se forman con criterio ético, humanístico y responsabilidad social. Asimismo, el contador público, en desarrollo sus funciones profesionales, debe ser capaz de comprender, adaptarse y proponer estrategias a los cambios concernientes a su disciplina desde la investigación del pensamiento crítico y el uso de tecnologías de información y la comunicación.
	Competencias genéricas	
	Competencias específicas o profesionales	

No. 14

Nombre:	Plan estudios – Programa de Contaduría pública - 1969						
Autor(es):	Universidad La Gran Colombia						
Año de publicación:	1969						
Ámbito:	Institucional	X	Nacional		Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990		X	1990-2008		2009-2021	

Plan de estudios

Primer semestre 1969-I	
Asignatura	IHS
Contabilidad I	5
Matemáticas I	5
Principios de derecho	4
Métodos de estudios	3
Castellano superior	3

Segundo semestre 1969-II	
Asignatura	IHS
Derecho Administrativo	4
Contabilidad II	5
Historia de la cultura I	3
Economía I	4
Matemáticas dos	5

Tercer semestre 1970-I	
Asignatura	IHS
Derecho comercial I	4
Estadística I	4
Matemáticas III	5
Contabilidad III	5
Economía II	4

Cuarto semestre 1970-II	
Asignatura	IHS
Estadística II	4
Contabilidad IV	5
Seminario contable I	4
Matemáticas IV	5
Derecho comercial II	4

Quinto semestre 1971-I	
Asignatura	IHS
Contabilidad V	5
Seminario contable II	4
Matemáticas V	5
Estadística III	4
Moneda y banca	4
Derecho comercial	4

Sexto semestre 1971-II	
Asignatura	IHS
Matemáticas financieras	5
Derecho laboral I	3
Seminario III	4
Administración general	3
Costos I	5
Contabilidad VI	5

Séptimo semestre 1972-I	
Asignatura	IHS
Auditoría I	5
Costos II	5
Derecho laboral II	3
Finanzas públicas	3
Organización de empresas	3
Relaciones industriales	3

Octavo semestre 1972-II	
Asignatura	IHS
Auditoría II	5
Comercio exterior	3
Costos III	5
Derecho tributario I	5
Psicología industrial	3
Seminario de costos	2

Sistemas contables I	3	Sistemas contables II	3
----------------------	---	-----------------------	---

Noveno semestre 1973-I		Décimo semestre 1973-II	
Asignatura	IHS	Asignatura	IHS
Auditoría III	5	Ética profesional	3
Procesamiento electrónico de datos	4	Organización del despacho	3
Finanzas privadas	4	Economía colombiana	4
Derecho tributario II	5	Derecho tributario III	5
Seguros	4	Seminario de procesamiento	3
Presupuesto	3	Mercadotecnia	4
Desarrollo organizacional	2	Contraloría	4
		Análisis de Estados financieros	5

No. 15

Nombre:	Estructura de los contenidos programáticos – Contaduría pública						
Autor(es):	Universidad La Gran Colombia						
Año de publicación:	2004						
Ámbito:	Institucional	X	Nacional		Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990			1990-2008		X	2009-2021

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	Para presentar los contenidos programáticos de cada una de las asignaturas, es necesario tener en cuenta lo siguiente: 1) Información general de la asignatura 2) Justificación 3) Los objetivos generales y específicos de la asignatura y su relación con el programa de formación 4) Una presentación detallada de todos los contenidos que se van a desarrollar durante el curso 5) Los recursos que se van a utilizar 6) La metodología mediante la cual se va a desarrollar el curso 7) La forma de evaluación y el porcentaje en cada uno de los momentos de esta 8) Bibliografía
	Componentes	
	Plan de estudios	
	Movilidad estudiantil	
Internacionalización	Medios, herramientas e incentivos	
	Segundo idioma	
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e internacional)	
	Competencias genéricas	
	Competencias específicas o profesionales	

No. 16

Nombre:	Plan estudios – Programa de Contaduría pública – 1990						
Autor(es):	Universidad La Gran Colombia						
Año de publicación:	1990						
Ámbito:	Institucional	X	Nacional		Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990			1990-2008	X	2009-2021	

Plan de estudios

Núcleo	No. asignatura
Contable	21
Jurídica	10
Económica	7
Matemáticas	8
Ética y humanidades	10
Investigaciones	4
Administrativa	9
Total	69

Materia	Núcleo	Tipo	Sem	HT	Prerrequisitos
Contabilidad I	Contable	Obligatoria	1	6	
Instituciones jurídicas y políticas	Jurídica	Obligatoria	1	4	
Introducción a la economía	Económica	Obligatoria	1	4	
Matemáticas I	Matemáticas	Obligatoria	1	5	
Propedéutica	Ética y humanidades	Obligatoria	1	2	
Metodología del estudio	Investigaciones	Obligatoria	1	4	
Contabilidad II	Contable	Obligatoria	2	6	Contabilidad I
Derecho comercial I	Jurídica	Obligatoria	2	4	Instituciones jurídicas y políticas
Microeconomía	Económica	Obligatoria	2	4	Introducción a la economía
Matemáticas II	Matemáticas	Obligatoria	2	5	Matemáticas I
Humanismo cristiano	Ética y humanidades	Obligatoria	2	2	Propedéutica
Sociología general e industrial	Investigaciones	Obligatoria	2	4	
Contabilidad III	Contable	Obligatoria	3	6	Contabilidad II
Derecho laboral i	Jurídica	Obligatoria	3	4	Instituciones jurídicas y políticas
Derecho comercial II	Jurídica	Obligatoria	3	4	Derecho comercial I
Macroeconomía	Económica	Obligatoria	3	4	Microeconomía
Matemáticas III	Matemáticas	Obligatoria	3	5	Matemáticas II
Axiología	Ética y humanidades	Obligatoria	3	2	Humanismo cristiano
Laboratorio contable IV	Contable	Obligatoria	4	5	Contabilidad III
Costos I	Contable	Obligatoria	4	6	
Derecho comercial III	Jurídica	Obligatoria	4	3	
Economía de la empresa	Administrativa	Obligatoria	4	3	Sociología general e industrial
Administración y organización empresas I	Administrativa	Obligatoria	4	3	Microeconomía
Estadística I	Matemáticas	Obligatoria	4	3	Matemáticas III
Comunidad familiar	Ética y humanidades	Obligatoria	4	2	
Contabilidad V	Contable	Obligatoria	5	4	Laboratorio contable IV
Costos II	Contable	Obligatoria	5	5	Costos I
Moneda y banca	Económica	Obligatoria	5	3	Macroeconomía

Administración y organización de empresas II	Administrativa	Obligatoria	5	5	Administración y organización empresas I
Estadística II	Matemáticas	Obligatoria	5	3	Estadística I
Cultura comunitaria	Ética y humanidades	Obligatoria	5	2	
Metodología de la investigación científica	Investigaciones	Obligatoria	5	3	Metodología del estudio
Administración y finanzas públicas	Contable	Obligatoria	6	5	
Costos III	Contable	Obligatoria	6	5	Costos II
Contabilidad VI	Contable	Obligatoria	6	5	Contabilidad V
Derecho laboral II	Jurídica	Obligatoria	6	4	
Relaciones industriales	Administrativa	Obligatoria	6	4	Administración y organización de empresas II
Praxiología	Ética y humanidades	Obligatoria	6	2	
Procedimientos contables y administrativos	Contable	Obligatoria	7	5	
Contabilidad especial VII	Contable	Obligatoria	7	6	
Comercio exterior	Económica	Obligatoria	7	4	Moneda y banca
Administración de salarios	Administrativa	Obligatoria	7	4	
Estadística III	Matemáticas	Obligatoria	7	4	Estadística II
Colombianidad	Ética y humanidades	Obligatoria	7	2	
Presupuestos	Contable	Obligatoria	8	6	
Análisis financiero	Contable	Obligatoria	8	4	
Derecho tributario I	Jurídica	Obligatoria	8	4	
Mercadotecnia	Económica	Obligatoria	8	4	
Matemáticas financiera I	Matemáticas	Obligatoria	8	5	
Economía solidaria	Ética y humanidades	Obligatoria	8	2	
Auditoría I	Contable	Obligatoria	9	5	
Procedatos I	Contable	Obligatoria	9	3	
Derecho tributario II	Jurídica	Obligatoria	9	4	Derecho tributario I
Administración financiera	Administrativa	Obligatoria	9	3	Matemáticas financiera Análisis financiero
Matemáticas financiera II	Matemáticas	Obligatoria	9	4	Matemáticas financiera I
Antropología	Ética y humanidades	Obligatoria	9	2	
Investigación dirigida	Investigaciones	Obligatoria	9	4	
Auditoría II	Contable	Obligatoria	10	6	Auditoría I
Procedatos II	Contable	Obligatoria	10	4	Procedatos I
Derecho tributario III	Jurídica	Obligatoria	10	4	Derecho tributario II
Economía colombiana	Económica	Obligatoria	10	4	
Gerencia financiera	Administrativa	Obligatoria	10	5	Matemáticas financiera II Administración financiera
Ética profesional	Ética y humanidades	Obligatoria	10	2	
Auditoría III	Contable	Obligatoria	11	5	Auditoría II
Auditoría de sistemas	Contable	Obligatoria	11	4	Auditoría II Procedatos II
Seminario tributario	Contable	Obligatoria	11	4	Derecho tributario III
Derecho administrativo	Jurídica	Obligatoria	11	3	
Evaluación y formulación de proyectos	Administrativa	Obligatoria	11	5	
Gerencia administrativa	Administrativa	Obligatoria	11	4	Gerencia financiera

No. 17

Nombre:	Estructura de los contenidos programáticos – Contaduría pública
----------------	---

Autor(es):		Universidad La Gran Colombia					
Año de publicación:		2010					
Ámbito:	Institucional	X	Nacional		Internacional		
Periodo al que pertenece:		1969-1990			1990-2008		2009-2021 X

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	Cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios de la carrera de contaduría pública debe presentar su contenido programático en un formato único. Dicho formato tiene las siguientes partes: 1) Una presentación general que solicita algunos datos como el nombre de la asignatura, el área a la que pertenece, el espacio académico correspondiente, el número de créditos, las horas presenciales e independientes de trabajo. 2) Una breve descripción de los fundamentos curriculares que sustentan la asignatura. 3) La justificación de la importancia de la asignatura dentro de la formación de un profesional contable. 4) Una pregunta problemática que es común al área a la que pertenece la asignatura. 5) Una problemática de discusión del curso o la asignatura propiamente dicha. 6) Las competencias institucionales, profesionales, de componente y disciplinares que busca desarrollar la asignatura. 7) La metodología que seguirá el curso. 8) Los principios, valores y actitudes del PEI que se abordan en el espacio académico de esta asignatura. 9) El saber didáctico que se desarrolla en la asignatura. 10) Los contenidos temáticos divididos por semanas, las estrategias para el trabajo en cada uno de ellos y el trabajo autónomo del estudiante fuera del aula. 11) El plan lector que seguirá el curso. 12) La evaluación y la forma como se va a realizar, teniendo en cuenta los tres elementos que la componen: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Además del porcentaje de cada uno de ellos. 13) La bibliografía que se va a utilizar, la cual está dividida en: libros básicos, libros complementarios, revistas, bases de datos y revistas electrónicas.
	Componentes	
	Plan de estudios	
Internacionalización	Movilidad estudiantil	
	Medios, herramientas e incentivos	
	Segundo idioma	
Perfil del egresado	Perfiles (institucional, nacional e internacional)	
	Competencias genéricas	
	Competencias específicas o	

	profesionales	
--	----------------------	--

No. 18

Nombre:	Plan estudios – Programa de Contaduría pública – 2009						
Autor(es):	Universidad La Gran Colombia						
Año de publicación:	2009						
Ámbito:	Institucional	X	Nacional		Internacional		
Periodo al que pertenece:	1969-1990			1990-2008		2009-2021	X

Plan de estudios

Consta de 155 créditos académicos distribuidos en componentes, así:

Componente	No. Créditos
Cursos disciplinares	92 Créditos
Electivas no disciplinares (transversales)	8 Créditos
Electivas disciplinares	8 Créditos
Electivas libres e integrales	8 Créditos
Componente institucional formación ética	10 Créditos
Componente institucional línea competencias de investigación	20 Créditos
Cursos de énfasis (escoge una de las dos líneas)	9 Créditos

Cursos disciplinares

Nivel I	
Curso	Cré.
Teoría contable I	2
Contabilidad general	2
Teoría del Estado de la Constitución	3
Fundamentos de economía	3
Precálculo	3

Nivel II	
Curso	Cré.
Teoría contable II	1
Contabilidad financiera I	2
Introducción al derecho comercial	2
Macroeconomía I	3
Fundamentos de administración	3
Cálculo I	3

Nivel III	
Curso	Cré.
Contabilidad financiera II	2
Software contable	1
Sociedades	2
Proceso administrativo	3
Álgebra y programación lineal	3

Nivel IV	
Curso	Cré.
Procedimientos contables	2
Laboratorio contable	2
Relaciones laborales	2
Teoría política monetaria	3
Estadística I	3

Nivel V	
Curso	Cré.
Fundamentos tributarios, IVA	1
Consolidación de estados financieros	2
Hacienda y finanzas públicas	1
Negocios internacionales	3
Matemática financiera I	2

Nivel VI	
Curso	Cré.
Renta y complementarios	1
Análisis de estados financieros	2
Costos I	2
Presupuesto y contaduría pública	2
Matemática financiera II	1
Consultorio I	1

Nivel VII	
Curso	Cré.
Renta y complementarios II	1
Costos II	2

Nivel VIII	
Curso	Cré.
Procedimiento tributario	2
Gerencia financiera internacional	2

Control interno	2
Historia económica de Colombia	3
Consultorio II	1

Presupuestos	2
Auditoría financiera	2
Consultorio III	1

Nivel IX	
Curso	Cré.
Formulación evaluación de proyectos	2
Consultorio IV	1

Nivel X	
Curso	Cré.
Auditoría de sistemas	1
Administración del recurso humano	3

Electivas

Electivas no disciplinables (transversales). Oferta de cursos que realizan las otras facultades.	-También se pueden superar al participar en seminarios, congresos, simposios etc., que ofrezcan las otras facultades y/o la FCEAC. OCHO (8) CRÉDITOS
Electivas disciplinables. Oferta de cursos que ofrece la FCEAC solo para estudiantes de esta facultad.	También se pueden superar al participar en seminarios, congresos, simposios etc., que sean ofrecidos únicamente por la FCEAC. OCHO (8) CRÉDITOS
Electivas libres e integrales. Cursos (deportivos, culturales, artísticos) que ofrece el Departamento de Bienestar Universitario.	También se pueden superar al participar en seminarios, congresos, simposios etc., que sean ofrecidos por cualquier facultad, incluida la FCEAC. OCHO (8) CRÉDITOS

Cursos del componente institucional

Nivel I	
Curso	Cré.
Constitución Política y democracia	1
Grancolombianidad	1
Competencias comunicativas I	3

Nivel II	
Curso	Cré.
Humanismo Cristiano	1
Lógica matemática	2

Nivel III	
Curso	Cré.
Antropología	1
Competencias comunicativas II	3

Nivel IV	
Curso	Cré.
Axiología	1
Lógica filosófica	2

Nivel V	
Curso	Cré.
Epistemología I	2
Ética general	1

Nivel VI	
Curso	Cré.
Epistemología II	2
Familia y bioética	1

Nivel VII	
Curso	Cré.
Cultura solidaria	1
Investigación I	2

Nivel VIII	
Curso	Cré.
Investigación II y estadística aplicada	2
Contexto global nacional	1

Nivel IX	
Curso	Cré.
Ética profesional	1
Seminario de grado	2

Cursos líneas énfasis

Énfasis en Auditoría	Cré.
Énfasis I: Normas de auditoría	3

Énfasis en Financiera	Cré.
Énfasis I: Estado y legislación del mercado de capitales en Colombia	3

Énfasis II: Auditoría de gestión	3	Énfasis II: Operaciones bursátiles y de capitales	3
Énfasis III: Revisoría fiscal	3	Énfasis III: Mercados de derivados de en Colombia	3

Segunda lengua extranjera

La segunda lengua extranjera es un Requisito de Calidad y Perfeccionamiento Académico (RCPA) y requisito de grado. Se pueden cursar los diferentes niveles a través del Centro de Lenguas de la Universidad La gran Colombia o en cualquier otra institución que esté plenamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Se debe trabajar según los estándares del Marco Común Europeo (MCE). Si se cursa en la universidad, el estudiante recibirá diploma de certificación en suficiencia en idioma extranjero nivel B1 el cual es válido por el Ministerio de Educación Nacional.

No. 19

Nombre:	Core Competency Framework for Entry into the Accounting Profession						
Autor(es):	Instituto Americano de Contables Públicos Certificados (American Institute of Certified Public Accountants - AICPA)						
Año de publicación:	1999						
Ámbito:	Institucional		Nacional		Internacional	X	
Periodo al que pertenece:	1969-1990		1990-2008		X	2009-2021	

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	<i>Características</i>	
	<i>Componentes</i>	
	<i>Plan de estudios</i>	
Internacionalización	<i>Movilidad estudiantil</i>	
	<i>Medios, herramientas e incentivos</i>	
	<i>Segundo idioma</i>	
Perfil del egresado	<i>Perfiles (institucional, nacional e internacional)</i>	
	<i>Competencias genéricas</i>	Las <i>competencias personales</i> son aquellas que relacionan actitudes y comportamientos de las personas que se preparan para ingresar a la profesión contable. El desarrollo de estas competencias mejorará la manera como se manejan las relaciones profesionales y facilitará el aprendizaje individual y la mejora personal. Estas son: 1) Comportamiento profesional, es decir, un compromiso de los profesionales con la calidad y la eficiencia de acuerdo con los estándares establecidos por la profesión. Los profesionales deben estar dispuestos a crecer y realizar cambios de conducta y apariencia personal y aprender de sus errores. 2) La resolución de problemas y toma de decisiones. Se trata de realizar evaluaciones válidas y confiables de la información, los hechos, la evidencia y las opiniones basadas en la experiencia para adaptarse a nuevas situaciones. 3) La interacción. Se trata de estar abiertos para trabajar en metas comunes y reconocer el valor de trabajar en equipos diversos y

	multifuncionales. 4) Liderazgo. Se trata de la capacidad de motivar, de obtener apoyo, facilitar el consenso y de persuadir a otros en un punto de vista para garantizar una gobernanza eficaz que valore las aportaciones de los demás. 5) La comunicación, es decir, ampliar las habilidades en las áreas de lectura, escritura comprensión, auditiva y expresión oral. Ya que los contadores deben ser capaces de organizar y expresar la información de forma concisa y clara. 6) Gestión de proyectos, es decir, la capacidad de determinar metas, priorizar, delegar, estimar requisitos, asignar recursos y administrar recursos humanos, manteniendo el control y tomando las medidas correctivas cuando sea necesario. 7) Tecnología, es decir, la necesidad de estar dispuestos a explorar nuevas vías y <u>adquirir las habilidades necesarias para utilizarla de forma efectiva.</u>
	<i>Competencias específicas o profesionales</i> Las <i>competencias funcionales</i> son aquellas que se relacionan con las competencias técnicas que están estrechamente en relación con el valor aportado por los profesionales contables. Estas son: 1) El modelado de decisiones, es decir, la habilidad para la toma de decisiones utilizando enfoques estratégicos y críticos en el proceso, lo cual requiere una consideración objetiva de un problema y la capacidad para identificar alternativas. 2) El análisis del riesgo. Se trata de la comprensión tanto del riesgo de auditoría como del riesgo comercial identificando los resultados negativos y evaluando los métodos que podrían mitigar esos riesgos. 3) La medición. Se trata de identificar lo que se necesita para medir y que esto sea útil. Por ello, los estudiantes deben estar familiarizados con los criterios de medición apropiados. 4) Informes. Se trata de desarrollar una comunicación apropiada para que los profesionales puedan preparar informes objetivos, concisos y claros y que estos pueden ser útiles para tomar decisiones. 5) Investigación. El contador necesita habilidades investigativas para acceder, comprender y aplicar estándares, reglas y otro tipo de información. Este tipo de habilidades incluyen la necesidad de valorar la información y conciliar la información ambigua o conflictiva para su aplicación en situaciones y que no se aborden explícitamente a las reglas o estándares actuales. 6) Tecnología. Se trata del uso eficiente y efectivo de la tecnología como herramienta para evaluar y controlar el riesgo. Además, de documentar el trabajo realizado, investigar datos y construir modelos. Las <i>competencias de perspectiva empresarial amplia</i> se relacionan con el contexto en que los profesionales realizarán sus servicios. Por ello, deben estar familiarizados con las realidades del entorno empresarial. Estas son: 1) El pensamiento estratégico y crítico que implica la capacidad de ver el panorama general y utilizar datos y conocimientos de diferentes disciplinas para tomar buenas decisiones. 2) La perspectiva de la industria, es decir, la capacidad de identificar los riesgos económicos comerciales generales y financieros a que se enfrenta una organización y su industria. 3) La perspectiva internacional, es decir, la habilidad para analizar el impacto cultural y financiero de las decisiones para poderse mover en nuevos mercados y expandir los mercados existentes. 4) La gestión de recursos, es decir, el uso de la información de una variedad de fuentes en un proceso de mejora continua. 5) La perspectiva legal y regulatoria. Se trata de reconocer las fuerzas

		reguladoras que están siendo moldeadas por la colaboración, la migración y la reforma a medida que las diversas partes interesadas se globalizan para identificar y describir el entorno legal y regulatorio cambiante y las posibles amenazas y oportunidades para una organización. 6) El marketing, es decir, la comprensión de los factores que afectan las relaciones entre grupos y construir buenas relaciones de trabajo. 7) La tecnología. Se trata de comprender y apreciar los efectos de la tecnología en el entorno empresarial más amplio para ser capaz de ubicar, reconocer y utilizar la información que la tecnología tiene a disposición.
--	--	---

No. 20

Nombre:	¿Antecedentes académicos? Evaluación de la capacidad y de la experiencia profesionales-requisitos de los contadores profesionales.						
Autor(es):	Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants – IFAC)						
Año de publicación:	1991						
Ámbito:	Institucional		Nacional		Internacional	X	
Periodo al que pertenece:	1969-1990			1990-2008		X	2009-2021

Categoría	Subcategoría	Descripción
Currículo	Características	La persona que quiera adelantar estudios en el área de contabilidad debe tener los siguientes elementos para poder finalizar su formación como profesional contable: 1) Requisitos de admisión. Se trata de aquellos conocimientos, habilidades y valores que debe tener cualquier persona para ser admitido en una universidad reconocida. De esta forma, se busca asegurar que los aspirantes tengan una base educativa que les permita alcanzar dicha meta. 2) Educación general. Se debe generar en los estudiantes el desarrollo de un conocimiento general, las habilidades intelectuales, interpersonales y de comunicación que les permita: el entendimiento del flujo de ideas y eventos en la historia; un sentido de amplitud de ideas respecto a la economía, las fuerzas políticas y sociales del mundo; una experiencia de investigación y evaluación de datos cuantitativos; la habilidad para efectuar investigaciones; la apreciación del arte, la literatura y la ciencia; la conciencia de los valores personales y sociales; la experiencia de hacer juicios de valor. 3) Educación profesional. Aquí se debe procurar el desarrollo de las habilidades intelectuales, interpersonales y de comunicación obtenidas en la educación general. Los componentes de la educación profesional son: a) <i>Conocimiento organizacional y de negocios</i> que debe incluir conceptos como: economía, métodos cuantitativos y estadísticos para los negocios, comportamiento organizacional, administración de operaciones, mercadotecnia y comercio internacional. b) <i>Conocimiento de la tecnología de la información.</i> Un conocimiento adecuado que permita: tener un acercamiento al contenido de la tecnología de la información para sistemas de negocios; realizar un control interno basado en sistemas de computación; la adopción, implementación y uso de la administración de la tecnología de información; el desarrollo de normas y prácticas de sistemas de negocios; la evaluación de negocios basado en sistemas de computación.
	Componentes	

		c) <i>Conocimiento de la contabilidad y de áreas relacionadas.</i> Se trata de un conocimiento básico de la contabilidad y de áreas relacionadas que debe cubrir al menos lo siguiente: contabilidad financiera e información; contabilidad gerencial; impuestos; negocios y derecho comercial; auditoría; finanzas y administración financiera, ética profesional. 4) Evaluación. Es necesario contar con un proceso adecuado para evaluar la competencia (capacidad) profesional. Un componente para ello puede ser un examen profesional con la participación de organismos reguladores de la profesión o autoridades competentes. El examen debe ser comprensivo y requiere una porción de respuestas escritas y debería realizarse al finalizar el período educacional. Además, debería requerir experiencia. 5) Requisitos de experiencia. Un período de experiencia es sumamente importante dentro de la formación del profesional contable, además debe ser un componente del programa de formación. Este periodo puede variar debido a las diferencias del medio y los servicios que se ofrecen desde el área contable. De todas maneras, el periodo debe ser suficientemente largo para que el candidato demuestre que ha adquirido los conocimientos, las habilidades y los valores profesionales necesarios para trabajar de manera competente y seguir creciendo a lo largo de su carrera.
	<i>Plan de estudios</i>	
Internacionalización	<i>Movilidad estudiantil</i>	
	<i>Medios, herramientas e incentivos</i>	
	<i>Segundo idioma</i>	
Perfil del egresado	<i>Perfiles (institucional, nacional e internacional)</i>	la meta de la educación para los contadores es la creación de profesionales capaces de hacer una contribución positiva a la profesión a la sociedad en la que ellos trabajan esto a partir de la competencia profesional que esa es desarrollan y frente a los cambios crecientes en donde deben desarrollar y mantener una actitud de aprender a aprender por eso la educación los contadores debe suministrarle una base de conocimientos habilidades y valores profesionales que los capaz y capacite para seguir aprendiendo y adaptarse a los cambios en el transcurso de su vida profesional
	<i>Competencias genéricas</i>	Un aprendizaje duradero en el profesional contable requiere fundamentación en el conocimiento, habilidades y valores profesionales. 1) Conocimiento Un profesional contable adquiere su cualificación es este aspecto mediante el fortalecimiento en cuatro categorías: a) <i>Conocimiento general</i> hace referencia a la amplia fundamentación que deben tener los contadores para pensar y comunicarse efectivamente. Esta es la base para realizar investigaciones utilizando el pensamiento lógico y abstracto, y comprometiéndose con el análisis crítico. Esta fundamentación les capacita para tomar decisiones en el amplio contexto social.
	<i>Competencias específicas o profesionales</i>	b) <i>Conocimiento organizacional y de los negocios</i> que proporciona al contador el contexto en el cual trabaja: el conocimiento de los negocios, del gobierno, de las empresas, las formas de organización y financiamiento y de administración. Es esencial para el funcionamiento profesional de un contador. c) <i>Conocimiento de la tecnología la información</i> ya que esta tecnología

		está transformado el papel del contador profesional. Este no solo usa sistemas de información, sino que está llamado a ser un protagonista en su diseño y administración. d) <i>Conocimiento de la contabilidad y áreas relacionadas</i> hace referencia al conocimiento de la contabilidad misma que suministra la base técnica esencial para una carrera exitosa. 2) Habilidades Las habilidades capacitan al contador profesional para hacer uso adecuado del conocimiento que ha obtenido mediante la educación recibida. Estas habilidades no son el resultado de cursos específicos, sino el efecto total del programa de educación y la experiencia profesional tenidas. Las habilidades que debe desarrollar un profesional contable son de carácter: intelectual, interpersonal y de comunicación. a) <i>Habilidades intelectuales</i>. Son aquellas que capacitan el contador para resolver problemas, tomar decisiones y tener un juicio de las situaciones organizacionales complejas. Estas capacidades son: la capacidad para indagar, investigar, el pensamiento lógico abstracto, deductivo y deductivo, y el análisis crítico; la habilidad para identificar los problemas en áreas nuevas; la habilidad para seleccionar y asignar prioridades con recursos restringidos; la habilidad para adaptarse al cambio. b) <i>Habilidades interpersonales</i>. Habilitan el contador para trabajar con otras personas en bien de la organización. Por ello, es importante: aprender a trabajar con otros en procesos de consulta, para organizar y delegar tareas y motivar el trabajo; la habilidad para negociar soluciones y acuerdos aceptables; la habilidad para trabajar efectivamente en situaciones culturales contrapuestas. c) <i>Habilidades de comunicación</i>. Capacitan al profesional para recibir y transmitir información y juzgar de manera razonada la toma de decisiones efectivas. Para ello, es necesario: tener habilidad para presentar, discutir y defender puntos de vista mediante el lenguaje (escrito, hablado, formal, informal); la habilidad para escuchar y leer efectivamente entendiendo diferencias del lenguaje y de otras culturas; la habilidad para localizar, obtener y organizar información para usarla. 3) Valores profesionales. Es necesario suministrar el contador una estructura de valores profesionales para que mantenga un juicio correcto y para que actúe de manera ética en interés de la sociedad de la profesión. Para ello, el contador debe: mantener un compromiso para actuar con integridad y objetividad y ser independiente de la aplicación de las normas profesionales; tener el conocimiento de las normas éticas de su profesión; manifestar una preocupación permanente por el interés público y la responsabilidad social tener un compromiso permanente hacia el aprendizaje.
--	--	---